

mil setecientos sesenta y seis se juntaron a consejo los señores
Doxa Justicia y Ayuntamiento de ella en la Sala que acostumbra
para tratar y conferir cosas tocantes al servicio e utilidad
bien y utilidad de esta Republica a saver el señor Juan Palanco
del Consejo de su Magestad corregidor y Capitan a Guerra de estas
ciudades señores Diego de Leon y Juan de Pedro Gomez y Juan de
Guillermo de Diego Inan Guzman y Cayula y Martin Perez e
la Regidores = Gonzalo Inan, L. Latorre Monte, D. Alfonso Albu
querque y D. Joaquin de Leon Diputados del comun = D. Blas Ino
taran Procurador General.

Juan Iny Mananera Jurado

Entro el señor Juan Pedro Molina Regidor y tambien el señor Alfonso
trigo atornante, sebio la carta que ha venido el señor Andres Gonzalez Bar
rea escrita por la Junta del Santo abasco del Pan a la Ciudad
Murcia afin a que la Ciudad delibere sobre la ymportancia ofreci
da por los señores Directores en su orden a que acompaña copia en
daron e si quere o no quedarse con el trigo perteneciente a be
rias y sales en esta ciudad e las Reglas que se manifestan por
Dios señores Directores asumpta grabe y para que se ha tratado e
recoñido y hauciendose platicado sobre ello acordaron se exco
ban las mas remidas gracias a los señores Directores y que des
luego se admitta su favor y se quede la Ciudad con la porcion
de trigo que es para por Dha Daron e las Reglas expresa
das y que esto mismo se responda a la Junta citada de la Ciudad
de Murcia y para las Reglas y modo a que tenga efecto la toma
de Dho trigo se comete a la Junta de los señores que componen la de lo
sitos con ynterbenion y asertencia de los señores Diputados de
Abasco y señores Procuradores Sindico Grial y Personero del co
mun y asi lo acordaron.

Entro el señor Juan Lopez Guerrero Jurado

Entro el señor Gines de Inoya Regidor

se propuso el negocio de la carne de Carnero y Fracho a que tanta
vez se ha tratado e ynterbenion y representaciones a los Camareros
a quienes se obliga dar una yorra exprese respecto no haver

